

MUY IMPORTANTE Y URGENTE

PARA REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE TODOS LOS NIVELES

Haberes Docentes Extraprogramáticos

El Consejo de Educación Católica de la Provincia de Buenos Aires reitera por este medio, su preocupación por la falta de funcionamiento del Consejo Gremial de la Enseñanza Privada, organismo creado por Ley 13.047, con competencia nacional en temas de gran importancia, como es la regulación de las condiciones de labor del personal de los establecimientos educativos de su representación.

La falta de constitución de dicho cuerpo a la fecha, viene demorando el necesario ajuste de las escalas salariales del personal docente extraprogramático de estos establecimientos. Se entiende que las actuales condiciones económicas y sociales, obligan a las instituciones a tener en cuenta dicho desfasaje, adelantando, en tal caso "a cuenta de futuros aumentos", sumas que al menos tengan en cuenta los adelantos otorgados por el gobierno provincial al personal de planta funcional.

El Sindicato representativo, SADOP, ha planteado su lógica preocupación al respecto, e incluso ha requerido medidas de emergencia en relación con este tema.

Entendiendo que muchos establecimientos ya están implementando esto, que resulta a todas luces razonable, se recomienda a todos cumplimentar lo indicado en el párrafo anterior, hasta tanto sea resuelta esta situación.

Asesoría Legal y Contable – Secretaría CEC